

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una parcela de terreno en Sevilla con destino a la construcción de un laboratorio pecuario regional en dicha ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para la adquisición por el Estado de una parcela de terreno en Sevilla con destino a la construcción de un laboratorio pecuario regional en dicha ciudad.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro de la Delegación de Hacienda de Sevilla o en el del Ministerio de Hacienda, y también podrán ser presentadas en las dependencias señaladas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en horas hábiles de oficina, hasta el día 15 de julio próximo.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en los tabloneros de anuncio de la indicada Delegación de Hacienda, en el de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda), en el de la de Ganadería y en su Jefatura Provincial de la ciudad indicada.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.
Madrid, 6 de mayo de 1971.—P. D., el Director general.—2.879-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro de 55 teleimpresores de impresión en página y aparatos anexos incorporados a los mismos.

Se anuncia concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional para concertar el suministro de 55 teleimpresores de impresión en página y aparatos anexos incorporados a los mismos, por precio tipo máximo en conjunto de 7.500.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª—Adquisiciones y Material—de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 150.000 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de junio de 1971, en el Registro General de Telecomunicaciones (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 21 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Director general, L. Herrera.—3.128-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de centrales telefónicas.

Se convoca concurso público para contratar el suministro e instalación de:

Primera alternativa

Tres centrales telefónicas automáticas, de 50 nros cada una, para edificios de comunicaciones en provincia.

Segunda alternativa

Cinco centrales telefónicas automáticas, de 40 nros cada una, para edificios de comunicaciones en provincias.

Importe máximo de licitación: pesetas 2.250.000.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura principal de Telecomunicación.

La fianza provisional de 45.000 pesetas podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «proposición para el concurso de centrales telefónicas», en el Registro General de Telecomunicaciones (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 17 de junio de 1971.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del

Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 19 de junio de 1971.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Director general, L. Herrera.—3.129-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del Proyecto de paso inferior a la línea del ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Miranda de Ebro, en el kilómetro 144,237».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. **Presupuesto de contrata:** 3.643.890 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. **Fianza provisional:** 72.877,80 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, B-3 y G-4.

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la citada Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de junio.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 18 del próximo mes de junio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general. Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el Contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras de «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo.

Se convoca concurso público para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo. Su superficie aproximada es de 2.095,23 metros cuadrados, equivalentes a 26.986,56 pies cuadrados, y está situado entre el paseo de los Melancólicos, calle número 3 y calle de Alejandro Dumas.

El precio mínimo fijado para este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice es de 7.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, calculado al precio tipo, y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

Quienes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo publicado, en plie-

go cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 21 de junio de 1971. La presentación se hará contra recibo en la Secretaría de este Organismo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso, que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 22 de junio en la indicada oficina.

Modelo de proposición

«Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1971, por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en venta del solar situado entre el paseo de los Melancólicos, calle número 3 y calle de Alejandro Dumas, se comprometo, en nombre propio o en representación de a la adquisición del mencionado solar, con arreglo a los expresados requisitos y condiciones, mediante el pago de (escribese en letra y número la cantidad que se ofrece) pesetas por metro cuadrado, que supone un precio total de (escribese en letra y número la cantidad que se ofrece) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.»

Madrid, 13 de mayo de 1971.—El Ingeniero Director.—5.301-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se suspende la subasta pública de las obras de construcción de edificio para biblioteca pública en Santiponce, Sevilla.

Esta Subsecretaría ha resuelto suspender la subasta pública de las obras de construcción de edificio para biblioteca pública en Santiponce, Sevilla, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril de 1971, página 6815.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos edificios destinados a Ambulatorios de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 1971, página 7955, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto, donde dice: «El presupuesto de contrata asciende a 436.934.035,94 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos días. La fianza provisional es de 738.681 pesetas», debe decir: «El presupuesto de contrata asciende a 36.934.035,94 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos días. La fianza provisional es de 738.681 pesetas.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Red terciaria de tubería fija para riego por aspersión del Sector IV de la zona del Guadarranque, primera fase (Cádiz)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Red terciaria de tubería fija para riego por aspersión del Sector IV de la zona del Guadarranque, primera fase (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Un millón setecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesetas (1.769.775).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil trescientas noventa y seis pesetas (35.396) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 del próximo mes de junio, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 24 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid 12 de mayo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, T. de Villanueva.—3.987-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Objeto de la subasta: Por acuerdo del Ayuntamiento, de 30 de abril anterior, y cumplidos los trámites previos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, las obras de «Construcción de complejo formado por piscina infantil, vestuarios, servicios y anexos, estación depuradora, accesos urbanización interior, jardinería, cerramiento e instalaciones varias», en esta villa.

Tipo de licitación: El de 4.996.000 pesetas, como importe del presupuesto de contrata, a la baja, aparte de honorarios técnicos de dirección de obra.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras es el de diez me-

ses, a conta; de cuando se comunique adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se realizarán, mediante certificación de obra ejecutada, previa aprobación del Ayuntamiento Pleno, con cargo a presupuesto aprobado.

Oficina: En Secretaría se encuentran a disposición de los licitadores, para examen, el proyecto, planos, condiciones técnicas y municipales.

Garantías: La fianza provisional será de 109.920 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100, hasta un millón de pesetas, y el 4 por 100 de lo que exceda del millón, tomando por base el precio de adjudicación de las obras, sin perjuicio de la complementaria, en su caso, del artículo 82 del Reglamento.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante los horas de oficina, desde el siguiente día al de publicación del anuncio de la subasta en el

«Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, doce horas, del señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar de inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

(Póliza correspondiente del Estado y de Mutualidad de 20 pesetas)

Don con domicilio en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número en nombre propio (o en el de cuya representación y demás acredita con la documentación que presenta), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliegos de condiciones técnicas y municipales de las obras de construcción de complejo de piscina infantil y otras varias que en el proyecto constan detalladas, en esta villa, de los que queda bien enterado y acepta, comprometiéndose a efectuarlas, con sujeción a lo dispuesto en los mismos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, aparte de los de dirección de obra.

Acompaña la documentación exigida y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Quintanar de La Sierra, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde, Antonio Mediavilla. 2.978-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

MADRID

Anuncio sobre expropiación forzosa

Decreto abriendo información pública previa a la declaración de necesidad de ocupación de una parcela de terreno, que a continuación se describe, sita en el antiguo término municipal de Canillas, manzana 87, números 1 y 2 de las letras H e I y números 1 de la J del trazado de la Ciudad Lineal.

En virtud de solicitud formulada por don Felipe Segovia Martínez, Director propietario del Colegio Legalmente Reconocido Superior «San Estanislao de Kostka», sito en esta capital (calle de Arturo Soria, número 111), y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento, se abre información pública por término de quince días para que por cualquier persona pueda aportarse por escrito a este Gobierno Civil, donde se encuentra el expediente, los oportunos datos para rectificar posibles errores en la descripción de la parcela de terreno cuyo emplazamiento y propietarios a continuación se detallan, o para oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de su ocupación, y cuya expropiación se interesa al amparo de la Ley de 15 de julio de 1954, por ser necesaria para las obras de ampliación del mencionado Colegio de «San Estanislao de Kostka», declaradas de interés social por Decreto número 3094/1968, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1968).

Descripción de la parcela de terreno a expropiar, según el Registro de la Propiedad: «La finca tres mil ciento cuarenta y seis aparece descrita en su inscripción primera en los siguientes términos: "Urbana, parcela de terreno en término municipal de Canillas, manzana ochenta y siete, números uno y dos de las letras H e I y número uno de la J del trazado de la Ciudad Lineal. Linda: al Norte, su fachada, en línea recta de sesenta metros con calle propiedad de la "Compañía Madrileña de Urbanización", llamada de Manuel María Iglesias; por su derecha entrando, u Oeste, en una línea recta de

veinte metros, con la calle posterior occidental, propiedad de esa Compañía, y en otra línea recta, también de veinte metros, con más terrenos de la misma Compañía madrileña; por su izquierda, o Este, en una línea recta de cuarenta metros y por su testero, o Sur, en dos líneas, una de cuarenta metros y otra de veinte metros, con más terreno de la "Compañía Madrileña de Urbanización". Las líneas descritas afectan la forma de un polígono irregular de seis lados, y encierran dentro de sus perímetros una superficie plana horizontal de dos mil metros cuadrados, equivalentes a veinticinco mil setecientos sesenta pies, también cuadrados. En la parte central de este terreno hay edificada una casa de una planta, que mide catorce metros ochenta y cinco centímetros de frente por ocho metros de lado, digo de fondo, lo que hace una superficie de ciento veinticinco metros cuarenta decímetros cuadrados. A la derecha de esta casa, y en la parte del fondo, está también construido un pabellón de planta cuadrada, de tres metros de largo, y, por tanto, de nueve metros cuadrados de superficie. Estas construcciones son de muro de ladrillo recocho al descubierto de madera del país con un solo faldón, con entablamiento de ripia y tejado árabe." La finca anteriormente descrita se halla actualmente inscrita a favor de las personas, en la proporción y por los conceptos siguientes: A favor de doña María de los Angeles González de Miguel, mayor de edad, viuda; una participación de veintiocho mil pesetas, en pleno dominio, en pago de gananciales y legado del tercio de libre disposición, y otra participación en usufructo vitalicio de tres mil quinientas pesetas, y a las menores doña María de los Angeles, doña Elisa y don José Luis Rodríguez González, en nuda propiedad y por partes iguales la expresada participación de tres mil quinientas pesetas, y a cada uno de dichos herederos, en pleno dominio, una participación de novecientos dieciséis pesetas con sesenta y seis céntimos, las expresadas participaciones en el mayor valor dado a la finca de treinta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, siéndoles adjudicadas al fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, don José Luis Rodríguez Gómez, cuyas operaciones particionales fueron aprobadas judicialmente y protocolizadas en escritura otorgada en Madrid el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante

el Notario don Fidel Martínez Alcayna, cuya primera copia, que fué presentada a las diez del día diez de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se inscribió al folio treinta y nueve del libro sesenta y cuatro de Canillas, finca tres mil ciento cuarenta y seis. Inscripción segunda.—Segundo. Que sobre dicha finca, y a partir del primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres al día de hoy (tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve) no resulta asiento alguno de gravamen que se halle vigente en la actualidad.»

En caso de alegarse razones de fondo o forma sobre la necesidad de la ocupación de la parcela descrita, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la anterior descripción, como más conveniente a la finalidad perseguida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.—4.705-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Mifones Senra.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río del Puerto.

Término municipal en que radicarán las obras: Vimianzo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones pos-